



SEDELO QVARTO., DIEZ MARA.  
VEDIS. ANODE MIL Y SEISCIENTOS  
TODY OGHENTIA Y NVEVE.

Ordinacio suada 19 de Febrero de 1689 =

En la Muy noble y muy leal Ciudad de Murcia, sala de las Casas  
de la Corte de ella a diez y nueve de febrero de mil seiscientos  
y ochenta y nueve los muy M<sup>tes</sup> señores Murcia se juntaron a hacer  
Causadas ordinarias a saber Don Alonso Páez y Cáceres abogado de  
los Reales Consejos alcalde mayor desta Ciudad Don Manuel Aguado  
Don Juan Lucas Don Luis Salas Don Francisco Tejerino Don Miguel  
Galvano Don Felicia Andres Jimenez Don Juan de Sarrasa Reg. =  
Jeyendo Francisco Serrano Pedro Martinez de Luna y Juan de  
Albaca Villalva Jurados =

Don Jimenez al  
Campo en el escorial

Viose el Informe que ha hecho el Sr Don Miguel Galvano  
Regidor en virtud de lo acordado por esta Ciudad en el Causado  
de dicho de Monero pasado de proximo ala Peticion dada por Juan  
Jimenez morador en el campo partida del escorial y veinte de  
esta dha Ciudad pretendiendo se le de Licencia para sacar y  
traer el agua de sus fuentejillas o manantiales a la Taberna  
de del Suso de por ser de poca consideracion y no tener por suyo  
con que dha aver reconocido la fuente que esta en el campo  
en este termino en la falda de la Sierra de Caraboz enterrada  
baldias y que es muy poca por componerse de poco mas de un dedo  
de agua que esta sumergida en un mismo nau mena y veintidós  
entanta altura que pocos o ningunos gozan della y que el  
dha Licencia para que se condurga a los p<sup>tes</sup> del escorial  
donde ay diez o doce de rinos que padecen muchos necesi  
dad de beber de agua dulce por que la de un p<sup>tes</sup> y rinos  
es de tan mala calidad que aun para las caualgadas

La g<sup>ta</sup> parte =  
La g<sup>ta</sup> parte =

